COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 081/2.014

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2.014

"ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli.

Ejercicio Fiscal - Año 2.014

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 081/2.014

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad N° **927.417**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 106** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 08 de agosto de 2012**,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli,** con **RUC Nº 2015208-6,** domiciliada en las calles **AVDA. SAN ISIDRO ESQ. JUAN DEL CASTILLO,** Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **ROSSANA RUFFINELLI,** con cedula de identidad **N° 2.015.208**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"** Ref. **CD Nº 23/2.014** – Resolución de Adjudicación Nº 062/14 de fecha 31 de julio de 2.014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CD Nº 23/2.014** para la **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300 Bienes de Consumo, Subgrupo 350: Productos E Instrum. Químicos y Medicinales: Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios,** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 5.335.400.- (Guaraníes Cinco millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos);** conforme se especifica a continuación:

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2	1	1	350	10	99	200	Productos E Instrum. Químicos y Medicinales	3.336.000.-
2	1	2	350	10	11	220	Productos E Instrum. Químicos y Medicinales	1.999.400.-
TOTAL GENERAL								**5.335.400.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **271994**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 23/2.014 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 062/2014.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS..

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 5.335.400.- (Guaraníes Cinco millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.014, y dentro de los 04 días a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudica.----------

- **Comando de la Armada –** Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Cnel. Oviedo - Paraguay

ARMADA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 10 de Setiembre del 2.014.-

ROSSANA RUFFINELLI
C.I. N° 2.015.208
VENDEDOR

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. N° 927.417
COMPRADOR

"ANEXO I" - CD N° 23/2.014 – ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS

PLANILLA DE ADJUDICACION – FERRETERIA EL DORADO.

N°	Códigos del Catálogo	Descripcion	FERRETERIA EL DORADO						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant. Adju	Precio Unitario	Precio Total
1	10191509-002	Insecticidas Aerosol	Matiris	Paraguay	Unidad	Latas de 400 ml, como minimo	160	9.000	1.440.000
2	10191509-038	Insecticidas Liquido	Matiris	Paraguay	Unidad	Frascos 800 cc. como minimo	120	3.600	432.000
3	10191506-001	Raticidas	Matiris	Paraguay	Unidad	Paquete de 25grs como minimo	119	2.200	261.800
4	10191509-044	Insecticidas para cucaracha	Matiris	Paraguay	Unidad	Frascos de 400ml. como minimo	115	9.000	1.035.000
5	10191509-003	Espiral para mosquito	Trebol	Paraguay	Unidad	Paquete de 12unidades como minimo	90	2.800	252.000
6	10191509-083	Repelente para mosquito - aerosol	Aut	Paraguay	Unidad	Lata de 165 cc. como minimo	83	10.200	846.600
7	10191509-005	Hormiguicida en polvo	Matiris	Paraguay	Unidad	Talqueras de 120 grs. como minimo	71	4.000	284.000
8	10191509-043	Cebo para cucaracha	Ultraplus	Argentina	Unidad	Unidad	80	9.800	784.000
TOTAL GENERAL:									**5.335.400**

ROSSANA RUFFINELLI
C.I. N° 2.015.208
VENDEDOR

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION
FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. N° 927.417
COMPRADOR